

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al ocupante solicitante, abajo relacionado, Resolución desestimatoria de la solicitud de Regularización prevista en la Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título de las viviendas adjudicadas en régimen de arrendamiento de la promoción de 500 viviendas «Puche Norte», AL-905, en El Puche (Almería), que forman parte del parque público de viviendas de EPSA.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: AL-905.

Municipio (provincia): Almería.

Cuenta: 138.

Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, núm. 3, 2.º-2.ª

Nombre y apellidos: Mohamed Idrissi.

Almería, 20 de agosto de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009 Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
AL-805	436	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA, 13,3º-4	FRANCISCO JIMÉNEZ MILLÓN
AL-805	442	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA, 5, 1º-2	AMPARO AMADOR SANTIAGO
AL-028	107	ALMERÍA	C/ TONÁS, BJ-2	ONOFRE ALCARAZ MARTÍNEZ
AL-028	211	ALMERÍA	C/ VERDIALES, 2º-8	JUAN QUESADA LÓPEZ
AL-028	242	ALMERÍA	C/ VERDIALES, 2º-39	MARÍA LUISA GARBÍN CLEMENTE

Almería, 25 de agosto de 2009.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.